

# **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DISPUESTAS EN LA LEY N° 32185**

## **SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

### **I. INTRODUCCION**

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) es un organismo autónomo de carácter constitucional con personería jurídica de derecho público, cuenta con recursos asignados o recursos ordinarios y recursos propios o recursos directamente recaudados, asimismo goza de plena autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y financiera constituyendo un pliego presupuestal.

El presente informe ha sido elaborado con la información proporcionada por la Dirección General de Planeamiento Innovación y Desarrollo y por las oficinas de Contabilidad, Abastecimiento y de Recursos Humanos, siendo la Oficina General de Administración la responsable de implementar las disposiciones sobre austeridad, disciplina y calidad en el gasto de los recursos del Jurado Nacional de Elecciones, en el marco de lo dispuesto en el capítulo II de - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y consolidar la información que se expone en el presente informe.

### **II. BASE NORMATIVA**

- a. Ley 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- b. Ley 32186- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- c. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- d. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- e. Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.
- f. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- g. Decreto Supremo N° 087-2024-PCM, que fija en S/. 2,600.00 Nuevos Soles, el monto correspondiente a la Unidad de Ingreso del Sector Público para el año 2025.
- h. Resolución N° 049-2017-P/JNE, que aprueba la Directiva para la Asignación y Uso del Servicio de Telefonía fija y celular.
- i. Decreto Supremo N° 050-2006-PCM que prohíbe a las entidades del Sector Público la impresión, fotocopiado y publicaciones de color para efectos de comunicaciones y/o documentos de todo tipo.
- j. Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que dicta medidas de eco eficiencia para el Sector Público y modificatorias.

- k. Decreto de Urgencia N° 038-2006 emitido por el Poder Ejecutivo.
- l. Decreto Legislativo N° 1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- m. Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- n. Decreto Supremo N° 016-2021-MINAN que aprueba la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública.
- o. Resolución N° 151-2024-DCGI/JNE “Directiva para la Aplicación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público”

### **III. MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL JNE**

**3.1 Medidas en Materia Personal.-** Se cumplió con la disposición citada **“Prohibíbase el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento”** en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

El ingreso a la entidad se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, conforme al procedimiento establecido en la directiva interna vigente, siempre y cuando se cuente con la plaza presupuestada. Entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) el que debe contar con financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional y conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado.

En cumplimiento a lo indicado en la Directiva para la aplicación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público **“La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2015, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deben tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la tercera disposición transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente.”**

Con la finalidad de sustentar la información antes citada adjuntamos: **Anexo N° 01, 01B, 01C, Cuadro de Ingreso de Personal.**

Para la aplicación de la excepción establecida en el literal a) del Artículo 8.1° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 se ha cumplido con verificar que las plazas ocupadas se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuente con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Se cumplió con efectuar el pago de las planillas, las que se elaboraron en función al tiempo laborado, esto es en base a los reportes diarios generados por el Sistema de Control de Asistencia Automatizado y otros mecanismos de control dispuestos por la Oficina General de Administración.

Se adjunta **Anexo N° 02. Horas Extras, Aguinaldos, Escolaridad y Otorgamiento de Asignaciones – Ley 32185, Art. 7 y Art. 8°, numeral 8.4.** Cabe precisar que no se efectuaron **gastos por pago de horas extras**, tal como se encuentra establecido en la citada ley.

### **3.2 Medidas en materia de bienes y servicios**

**3.2.1 Servicio Telefonía fija y Móvil:** Por este concepto la institución ha efectuado en el segundo trimestre un desembolso total de **S/. 12,072.84** soles. De acuerdo a lo establecido en el **numeral 10.3. de la Ley 32185** que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025: respecto a los servicios de telefonía móvil y servicio de comunicaciones personales, la entidad solo podrá asumir un gasto total, que en promedio no exceda a ciento veinte 00/100 soles (S/. 120.00) mensuales. De excederse en el consumo del mencionado gasto, la diferencia de consumo en la facturación es abonada por el funcionario o servidor que tenga asignado el equipo.

Para refrendar lo indicado se Adjunta **Anexo N° 04: Cuadro de Gastos Por Servicios de la Ley 32185, Art. 10, Numeral 10.3.**

**3.2.2 Compra de vehículos:** En el segundo trimestre del 2025 no se compró ningún vehículo. Anexo N° 5: Cuadro de Adquisición de Vehículos Automotores de la Ley 32185, numeral 10.4. Es importante precisar que la presente información tiene validez de declaración jurada, por lo que, fue debidamente validada por la Oficina de Contabilidad.

**3.2.3 Viajes al Exterior de Servidores o Funcionarios Públicos con cargo a recursos públicos**

En lo que refiere a los gastos ejecutados por el concepto de viáticos por comisión de servicios en el segundo trimestre del 2025 se reportaron gastos.

Adjuntamos el **Anexo N° 06: Cuadros de Viajes al Exterior en Comisión de Servicios - Ley 32185, Art. 10, numeral 10.1.** Respecto a los gastos de adquisición de pasajes aéreos internacionales adquiridos para autoridades y funcionarios oficiales de organismos electorales a nivel internacional.

Se remite el **Anexo N° 07: Cuadro de Gastos adquisición de pasajes aéreos internaciones y viáticos – Ley 32185, Art. 10, numeral 10.1.**

**3.2.4 Monto máximo por concepto de honorarios mensuales para contratación por locación de servicios y contratos administrativos de servicios (CAS)**

Se informa que no se contó con Abogados o Peritos Independientes para la Defensa del Estado, donde no es aplicable el tope máximo, establecido en numeral 10.2 del artículo 10 de la Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2025

### **3.3. Medidas en Materia Presupuestarias.**

Nuestro pliego presupuestal ha cumplido con lo establecido en el artículo 9° de la **Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025**, durante el segundo trimestre del 2025, según se detalla a continuación:

Art. 9°.- Medidas en Materia de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático:

- 3.3.1. **A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo”** No habilitó ni fue habilitada en el nivel funcional programático, salvo las habilitaciones dentro de la unidad ejecutora, en atención a la restricción contenida en el artículo 9.1 de la citada Ley. Solo ha tenido unas modificaciones presupuestales en el nivel institucional, en los siguientes casos:

**Ha habilitado** en el mes de enero 2025, por efecto de la transferencia del JNE a favor de la Reserva de contingencia del MEF, lo cual fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 010-2025-EF y transferido en nuestro Presupuesto mediante Resolución N° 000027-2025-P/JNE del 30.ENE.2025, por el importe de S/ 41 600,00. Fuente: recursos ordinarios, con la finalidad de otorgar un bono excepcional de S/ 200,00 a los servidores del sector público. En aplicación de la restricción contenida en el numeral 9.1 de la citada Ley.

**Ha habilitado** en el mes de febrero 2025, por efecto de la transferencia del JNE a favor de la Reserva de contingencia del MEF, lo cual fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 019-2025-EF y transferido en nuestro Presupuesto mediante Resolución N° 000038-2025-P/JNE del 18.FEB.2025, por el importe de S/ 683 778,00. Fuente: recursos ordinarios, para financiar los gastos asociados a los procesos electorales a través de la Consulta Popular de Revocatoria 2025 y las Elecciones Municipales Complementarias 2025. En aplicación de la restricción contenida en el numeral 9.1 de la citada Ley.

**Ha habilitado** en el mes de marzo 2025, por efecto de la transferencia del JNE a favor de la Reserva de contingencia del MEF, lo cual fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 038-2025-EF y transferido en nuestro Presupuesto mediante Resolución N° 000056-2025-P/JNE del 14.MAR.2025, por el importe de S/ 35 342 055,00. Fuente: recursos ordinarios, para financiar los gastos preliminares 2025 de las Elecciones Generales 2026. En aplicación de la restricción contenida en el numeral 9.1 de la citada Ley.

- 3.3.2. **A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.2.1 “Pensiones”:** No ha sido habilitadora en el nivel funcional programático. En aplicación de la restricción contenida en el numeral 9.2 de la citada Ley.

- 3.3.3. **A nivel de pliego, la Partida de Gasto 2.1.1 13. “Contrato Administrativo de Servicios”** no ha sido habilitada, salvo las habilitaciones que se realicen entre unidades ejecutoras del mismo pliego. Sólo ha tenido una modificación presupuestal en el nivel institucional, en el siguiente caso

**Ha habilitado** en el mes de marzo 2025, por efecto de la transferencia del JNE a favor de la Reserva de contingencia del MEF, lo cual fue autorizado mediante Decreto Supremo N° 038-2025-EF y transferido en nuestro Presupuesto mediante Resolución N° 000056-2025-P/JNE del 14.MAR.2025, por el importe de S/ 6 244 022,00. Fuente: recursos ordinarios, para financiar los gastos

preliminares 2025 de las Elecciones Generales 2026. En aplicación de la restricción contenida en el numeral 9.3 de la citada Ley.

- 3.3.4. Los créditos presupuestarios destinados al pago de las cargas sociales no han sido destinados a otras finalidades, en atención a lo establecido en el numeral 9.4 de la citada Ley.
- 3.3.5. Durante el primer semestre del año fiscal 2025, no se han realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a las **partidas del gasto 2.3.1.6 (repuestos y accesorios), 2.3.1.11 (suministros para mantenimiento y reparación) y 2.3.2.4 (servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones)**, con el fin de habilitar a otras partidas genéricas o específicas del gasto del presupuesto institucional, salvo las habilitaciones que se han realizado entre o dentro de las indicadas partidas de gasto, del presupuesto del JNE. En aplicación del numeral 9.6 de la citada Ley.
- 3.3.6. No se ha realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a las **Partidas de Gasto 2.3.2 2.1 (servicio de energía eléctrica, agua y gas) y 2.3.2 2.2 (servicios de telefonía e internet)**, con el fin de habilitar a otras partidas genéricas o específicas del gasto, salvo las habilitaciones que se han realizado entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en el presupuesto del JNE. En aplicación del numeral 9.7 de la citada Ley.
- 3.3.7. No se ha realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a las **Partidas de Gasto 2.3.2.7.1: Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Jurídicas; 2.3.2.7.2 : Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares Desarrollados por Personas Naturales; y 2.3.2.2.4: Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional y 2.3.2 7.11 99: Otros Servicios Diversos**, con el fin de ser habilitadas salvo las habilitaciones que se realicen entre o dentro de las indicadas partidas de gasto en el presupuesto del JNE. En aplicación del numeral 9.13 de la citada Ley.

#### IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- El presente informe es un consolidado de la información proporcionada por las oficinas de Contabilidad, Abastecimiento y Recursos Humanos, así como por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Nuestro pliego presupuestal ha cumplido con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 – Ley 32185, relativo a la Aplicación de las Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público.

**IV. ANEXOS:**

- Anexo N° 01 : Cuadro de Ingreso de Personal  
Anexo N° 01- B : Cuadro de Medidas en Materia de Personal (Ley N°32185 - Art. 8, Numeral 8.1, Inciso A),C) Y E)  
Anexo N° 01-C : Cuadro de Medidas en Materia de Personal (Ley N°32185 Art. 8, Numeral 8.1, Inciso A),C) Y E)  
Anexo N° 02 : Cuadro de Horas Extras Aguinaldos, Escolaridad y Otorgamiento de Asignaciones.  
Anexo N° 04 : Cuadro de Gastos por Servicios de Telefonía  
Anexo N° 05 : Cuadro de Adquisición de Vehículos Automotores  
Anexo N° 06 : Cuadro de Viajes al Exterior en Comisión De Servicios  
Anexo N° 07 : Cuadro de Gastos por Adquisición de Pasajes

ANEXO N° 01: MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL Ley N° 32185, Art. 8, numeral 8.1)

Nro	CATEGORIA/NIVEL	TOTAL		TRIMESTRE		
		PLAZAS		ABRIL	MAYO	JUNIO
1	PRESIDENTE DEL JNE	1		1	1	1
2	MIEMBROS DEL JNE	4		4	4	4
3	SECRETARIO GENERAL	1		1	1	1
4	DIRECTOR CENTRAL DE GESTION INSTITUCIONAL	1		1	1	1
5	DIRECTOR GENERAL Y NACIONAL	8		8	8	8
6	DIRECTORES	2		2	2	2
7	JEFES	10		10	10	10
8	PROFESIONAL A	23		23	23	22
9	PROFESIONAL B	21		21	21	21
10	TECNICO A	22		22	22	22
11	TECNICO B	12		12	12	12
12	AUXILIAR	16		16	16	16
13	PLAZAS VACANTES	11		11	11	12
TOTAL		132		132	132	132



Firmado digitalmente por:  
 APACA CHAMPI MUÑIZ  
 Jacqueline Quissi FAU 20131379640  
 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 11/07/2025 15:18:21-0500

## ANEXO N° 01-B: MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL

PERSONAL MODALIDAD 728										
LEY N° 30618, Art. 8 numeral 8.1, Inciso a), o) y e)										
NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVO DEL INGRESO (1)	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CONCURSO PÚBLICO	N° DE RESOLUCIÓN	SITUACION DE LA PLAZA	VIGENCIA DEL CONTRATO	INICIO	TERMINO	IMPORTE MENSUAL S/.:
(1) Motivo del ingreso: i) Designación de cargos de confianza, Contratación para el reemplazo, cese, ascenso o promoción del personal, etc. Otros (especificar)										
*LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR RECURSOS HUMANOS TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.										



Firmado digitalmente por:  
 APAZA CHAMPI MUNIZ  
 Jackeline Guissi FAU 20131378540  
 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 11/07/2025 15:18:07-0600

## ANEXO N° 01-C. MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL

## PERSONAL MODALIDAD CAS

LEY N° 30818, Art. 8 numeral 8.1, Inciso a), c) y e)

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGANICA	CONVOCATORIA	VIGENCIA DEL CONTRATO		IMPORTE MENSUAL
					Inicio	Término	
1	CUADROS VALENCIA PAMELA ROSA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA	CAS N° 020-2025	25/04/2025	24/07/2025	\$17,000.00
2	CAMPOS ARANDA ROMAN LUIS	ASESOR LEGAL	PRESIDENCIA	CAS N° 019-2025	28/04/2025	27/07/2025	\$12,300.00
3	VALDIVIA JAVIER JORGE ANTONIO	COORDINADOR LEGAL	PRESIDENCIA	CAS N° 021-2025	29/04/2025	28/07/2025	\$10,300.00
4	GONZALES POSTIGO MIGUEL ALEJANDRO	JEFE DE LA CC SEDE ICA	DIRECCION NACIONAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	CAS N° 016-2025	05/05/2025	04/08/2025	\$15,500.00
5	BURGOS CABRERA PEDRO	JEFE DE LA CC TUMBES	DIRECCION NACIONAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	CAS N° 017-2025	12/05/2025	11/08/2025	\$15,500.00
6	RODRIGUEZ ORELLANA SANTIAGO JUVENTIN	JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA - CALLAO	DIRECCION NACIONAL DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	CAS N° 015-2025	19/05/2025	18/08/2025	\$15,500.00
7	CHILINGANO VELA PIERO JOSUE	ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y PROGRAMACIÓN	PRESIDENCIA	CAS N° 025-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$18,000.00
8	TORRES LLANOS ABRAHAM EZEQUIEL	EJECUTIVO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PRESIDENCIA	CAS N° 024-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$12,000.00
9	CASTILLO CLAUDIO SANDRO GONZALO	ESPECIALISTA EN CORRECCIÓN DE ESTILO	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 029-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$17,500.00
10	LIZANA SALINAS GIANNINA MABEL	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$18,400.00
11	PULIDO ALVARADO ISAMAR CIS	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$18,400.00
12	RAMOS LOZANO ESTUARDO	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$18,400.00
13	RUBINA CELI JORGE ARMANDO	TECNICO/A LEGAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 032-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$14,400.00
14	LOPEZ MITMA KATERINE YASMINE	ESPECIALISTA LEGAL REGISTRAL ROP	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES	CAS N° 035-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$17,500.00
15	MUCHA BERRIOSPI RAUL LENNIS	ESPECIALISTA LEGAL REGISTRAL ROP	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES	CAS N° 035-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$17,500.00
16	OTANE HUAMAN ANGEL	ASISTENTE INFORMATICO/A ROP	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES	CAS N° 036-2025	09/06/2025	08/09/2025	\$14,500.00
17	ALIAGA SALAS ZULEMA VALERIA	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$18,400.00
18	BOCANEGRA CARRION WILLY SANTIAGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - NOTIFICADOR	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 034-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$13,500.00
19	LEON SALVADOR IRVING PAUL	ANALISTA II INFORMÁTICO	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 030-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$18,500.00
20	MEZA JAVIER JEANETTE CARMEN	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$18,400.00
21	TREVEJO LOPEZ MARIA CARMEN	ASISTENTE EN CORRECCIÓN DE ESTILO	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 031-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$14,900.00
22	ZEVALLOS ADALIN JESSICA PAOLA	ESPECIALISTA DE GESTIÓN JURIDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 026-2025	10/06/2025	09/09/2025	\$18,600.00
23	COQUEL OLIVERA RONY ALEJANDRO	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	11/06/2025	10/09/2025	\$18,400.00
24	ENCARNACION RAMIREZ ALONSO MANUEL	ESPECIALISTA DE GESTIÓN JURIDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	11/06/2025	10/09/2025	\$18,600.00
25	BUSTAMANTE HUAYTALLA CYNTIA AURORA	ESPECIALISTA JURISDICCIONAL	SECRETARIA GENERAL	CAS N° 027-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$18,400.00
26	PAREDES DONAYRE KARINA JULIA	ESPECIALISTA LEGAL	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	CAS N° 038-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$18,600.00
27	CARRETERO MINAYA BERANICE	ESPECIALISTA EN MONITOREO DE GESTIÓN DE COORDINACION NACIONAL DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA	CAS N° 043-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$17,500.00	
28	HERNANDEZ DONARIO TEOFILA AMELIA	ESPECIALISTA LEGAL ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA	CAS N° 045-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$18,500.00
29	MEDINA SOLIS ALESSANDRA JHOSELYN	ASISTENTE DE CONFLICTOS ELECTORALES	DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA	CAS N° 041-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$14,900.00
30	OLIVERA MEZA ARACELI LETICIA	ESPECIALISTA INFORMATICO EN ANALISIS FUNCIONAL	DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA	CAS N° 044-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$18,500.00
31	TOVAR ROJAS LUIS ALONSO	ASISTENTE PARA EL ANALISIS POLITICO ELECTORAL	DIRECCION NACIONAL DE ESTUDIOS, ESTRATEGIA	CAS N° 042-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$14,900.00
32	MUNOZ OTINIANO CLAUDIA CRISTINA	ESPECIALISTA LEGAL	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	CAS N° 038-2025	12/06/2025	11/09/2025	\$18,600.00
33	REYES BENITO PAMELA NORMA	ESPECIALISTA EN SELECCIÓN DE PERSONAL Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA N° 039-2025	13/06/2025	12/09/2025	\$18,600.00	
34	MONTESINOS VALERIO DOMINGA MARIA	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS N° 055-2025	24/06/2025	23/09/2025	\$14,400.00
35	HUAMAN HERNANDEZ LIDIA LUZ	ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD	OFICINA N° 059-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$17,500.00	
36	RIVAS DURAN LUIS MARINO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS N° 052-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$18,000.00
37	SEGURA CRUZ ANGIE MAIBETH	ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL	PROCURADURIA PÚBLICA	CAS N° 066-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$17,300.00
38	BERNALOLA MENDOZA MONICA PATRICIA	ESPECIALISTA I EN MATERIA PENAL	PROCURADURIA PÚBLICA	CAS N° 067-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$17,300.00
39	CALLUCHI AYQUIPA MARIBEL	ESPECIALISTA I EN MATERIA PENAL	PROCURADURIA PÚBLICA	CAS N° 067-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$17,300.00
40	CUYUBAMBA AMAYA CARLOS HUGO	ANALISTA ADMINISTRATIVO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CAS N° 053-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$17,200.00
41	GRAMARRA HERMITERO JEAN CARLO	TECNICO DEL ARCHIVO CENTRAL	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DO	CAS N° 059-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$13,900.00
42	PECHO TALAVERA PIER ANTONIO	GESTOR/A DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DO	CAS N° 070-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$13,900.00
43	ESPINOZA SEGURA ROSA	ANALISTA I DE REGISTRO Y CONTROL CONTABLE	OFICINA DE CONTABILIDAD	CAS N° 062-2025	25/06/2025	24/09/2025	\$15,900.00
44	ALVAREZ SALAZAR FERNANDO AUGUSTO	AUXILIAR REGISTRADORA	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DO	CAS N° 071-2025	25/06/2025	25/09/2025	\$13,500.00
45	APAZA ROLDAN MIGUEL ANGEL	AUXILIAR REGISTRADORA	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DO	CAS N° 071-2025	25/06/2025	25/09/2025	\$13,500.00
46	SANCHEZ GALLARDO ALEXANDRA VICTORIA	ASISTENTE PARA LAS ACCIONES DE PARTICIPACION	DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION, PARTICIPACION	CAS N° 050-2025	25/06/2025	25/09/2025	\$14,900.00
47	YNOCENCIO CALLIGOS LUIS ALEJANDRO	ANALISTA II INTEGRADORA CONTABLE	OFICINA DE CONTABILIDAD	CAS N° 060-2025	25/06/2025	25/09/2025	\$17,000.00
48	CALDERON COBENAS GIVANI ANDRE	AUXILIAR REGISTRADORA	OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTIÓN DO	CAS N° 071-2025	25/06/2025	25/09/2025	\$13,500.00
49	DIAZ HERNANDEZ ELMER	ANALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES E IMAGEN	CAS N° 064-2025	27/06/2025	25/09/2025	\$15,000.00
50	GRANDE MONTALVO ANGELICA MARIA	COORDINADORA ACADEMICO/A	ESCUELA ELECTORAL Y DE GOBERNABILIDAD	CAS N° 058-2025	27/06/2025	26/09/2025	\$10,300.00
51	JARA ANICETO ALMINDA FABIOLA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE REOFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA N° 057-2025	27/06/2025	25/09/2025	\$18,600.00	

Personal Contratado bajo la modalidad CAS, contratado en el Trimestre declarado.

\*LA INFORMACION PROPORCIONADA POR RECURSOS HUMANOS TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



Firmado digitalmente por:  
**APAZA CHAMPI MUÑIZ**  
 Jackeline Guissi FAU 20131378548  
**FIRMA DIGITAL**  
 Mbto: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11/07/2025 16:17:49-0500

ANEXO N° 02: HORAS EXTRAS, AGUINALDOS, ESCOLARIDAD Y OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES –  
Ley N° 32185, Art. 7 y Art. 8, numeral 8.3

TODA FUENTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 276			
	II TRIMESTRE 2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR RO	4,383.96	9,926.34	9,513.60	23,825.90
REMUNERACIONES	182,386.00	182,386.00	182,386.00	547,158.00
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO				0.00
JURADO ELECTORAL ESPECIAL	58,660.92	633,106.18	589,973.95	1,281,741.05
BENEFICIOS SOCIALES (RO)				0.00
TOTAL MENSUAL	245,430.88	825,420.52	781,873.55	1,852,724.95

TODA FUENTE	DECRETO LEGISLATIVO N° 728			
	II TRIMESTRE 2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	200,140.61	200,438.77	201,146.16	601,725.54
REMUNERACIONES	1,015,329.15	1,009,262.50	1,008,002.48	3,032,594.13
ESCOLARIDAD Y AGUINALDO				0.00
BENEFICIOS SOCIALES (RO)	88,617.99	33,957.66	4,440.06	127,015.71
OTROS				0.00
CTS		524,255.04		524,255.04
HORAS EXTRAS				0.00
TOTAL MENSUAL	1,304,087.75	1,767,913.97	1,213,588.70	4,285,590.42

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) D.L N° 1057				
TODA FUENTE	II TRIMESTRE 2025			
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
REMUNERACION MENSUAL	642,178.20	654,391.89	800,068.08	2,096,638.17
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	25,012.70	25,301.98	30,520.98	80,835.66
OTROS				
AGUINALDO				0.00
HORAS EXTRAS				0.00
TOTAL MENSUAL	667,190.90	679,693.87	830,589.06	2,177,473.83

\*LA INFORMACION PROPORCIONADA POR RECURSOS HUMANOS TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



Firmado digitalmente por:  
APAZA CHAMPÍ MUÑIZ  
Jaqueline Guissi FAU 20131378640  
soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 11/07/2025 15:17:29-0500

**ANEXO N° 3 : CUADRO DE INGRESO DE CONTRATOS DE CAS – LOCADORES DE SERVICIO**  
 (Relación de Abogados o Peritos independientes para la defensa del estado, donde no es aplicable el tope máximo)

INGRESO DE CONTRATOS CAS – LOCADORES DE SERVICIO - LEY N° 32185, ART. 10º, NUMERAL 10.2							II TRIMESTRE 2025			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	IMPORTE CONTRATO	CATEGORIA / N° DE ORDEN DE SERVICIO	IMPORTE S./.				
						MES N° 01 MES N° 02 MES N° 03 TOTAL				
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						0	0	0	0	
*LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO, TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.										

**Firma digital**  
 Jurado Nacional  
 de Elecciones  
Firmado digitalmente por CUELLAR  
 CAMARENA, José Carlos FAU  
 20131378549 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 15.07.2025 12:16:11 -05:00

**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por PINTO  
 AVILA Fabiola Edith FAU  
 20131378549 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 15.07.2025 14:45:41 -05:00

**ANEXO N° 04: CUADRO DE GASTOS POR SERVICIOS DE TELEFONIA**

GASTOS POR SEVICIOS DE TELEFONIA - LEY N° 32185 - ART. 10, numeral 10.3				
CATEGORÍA	II TRIMESTRE 2025			
	MES N° 4	MES N° 05	MES N° 06	TOTAL
TELEFONÍA MÓVIL	2,567.70	2,567.70	0.00	5,135.40
TELEFONÍA MÓVIL - JEE				0.00
TELEFONÍA FIJA	2,312.48	2,312.48	2,312.48	6,937.44
TELEFONÍA FIJA - JEE				0.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,880.18</b>	<b>4,880.18</b>	<b>2,312.48</b>	<b>12,072.84</b>
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.				
* INFORMACION REGISTRADA A NIVEL DEVENGADO AL 04/07/2025				

ANEXO N° 05: CUADRO DE ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES -LEY N° 32185 - ART. 10, numeral 10.4 y 10.5							
CATEGORÍA	MOTIVO DE ADQUISICIÓN	DESTINO	F. F	II TRIMESTRE 2025			
				MES N° 04	MES N° 05	MES N° 06	TOTAL
				0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00

La información es proporcionada por la U.O. de Logística, tiene carácter de Declaración Jurada

ANEXO N° 06: CUADRO DE VIAJES AL EXTERIOR EN COMISION DE SERVICIO

VIAJES AL EXTERIOR EN COMISION DE SERVICIO - LEY N° 32185 - ART. 10, numeral 10.1						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL COMISIONADO	ACTIVIDAD INTERNACIONAL	ENTIDAD ORGANIZADORA/AUSPICIADORA	CIUDAD - PAÍS	FECHA DEL EVENTO	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	FINANCIAMIENTO CON RECURSOS DEL JNE SI ( ) NO ( )
WILLY RAMIREZ CHAVARRY	REUNIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA AWEB EN MANILA, FILIPINAS, DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES (COMELEC) DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS	ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES MUNDIALES (AWEB)	MANILA -FILIPINAS	24 AL 27/04/2025	RESOLUCIÓN N°71-2025-P/JNE	SI
YESSICA CLAVIJO CHIPOCO	PARTICIPAR COMO INVITADA EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	PRESIDENCIA DE LA CORTE ELECTORAL	URUGUAY	08 AL 12/05/2025	RESOLUCIÓN N°76-2025-P/JNE	NO
MARTHA ELIZABETH MAISCH MOLINA	PARTICIPAR EN LA SEXTA ASAMBLEA PLENARIA DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	COLOMBIA	14 AL 17/05/2025	RESOLUCIÓN N°86 -2025-P/JNE	NO
ERIKA MEJIA SANCHEZ	MISSION DE ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS OBSERVADORAS Y VISITANTES EXTRANJERAS 2025	INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	MEXICO	29/05 AL 02/06 /2025	RESOLUCIÓN N° 80-2025-P/JNE	NO
MARIELLA MARCELA PINTO ROCHA	PARTICIPAR EN EL TALLER EJECUTIVO INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE ACTORES ELECTORALES	INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL - (IDEA Internacional)	PANAMA	19 AL 22 /05/2025	RESOLUCIÓN N°92-2025 -P/JNE	NO
RUBEN TORRES CORTEZ	PROGRAMA INFORMATIVO JURIDICCIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS Y EL PROGRAMA DE ATENCION PARA PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION -TEPJF	MEXICO	28/05 AL 02/06 /2025	RESOLUCIÓN N°93-2025 -P/JNE	NO
AARON OYARCE YUZELLI	PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO SOBRE INTEGRIDAD ELECTORAL ORGANIZADA POR IDEA INTERNACIONAL, DEL 10 AL 12 DE JUNIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE ESTOCOLMO, SUECIA.	EN INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA INTERNACIONAL), EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE SUECIA, LA AUTORIDAD ELECTORAL SUECA Y LA COMISIÓN ELECTORAL AUSTRALIANA.	SUECIA	10 AL 12/06/2025	RESOLUCIÓN N°102-2025 -P/JNE	SI
EDER QUIROZ HERNÁNDEZ	PARTICIPAR EN EL CURSO "DESINFORMACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTROS DESAFIOS A LA DEMOCRACIA EN CONTEXTOS ELECTORALES", ACTIVIDAD QUE ESTÁ DIRIGIDA A MAGISTRADOS Y MIEMBROS DE ORGANISMOS ELECTORALES, Y QUE SE CELEBRARÁ EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	ESPAÑA	22 AL 28 /06/2025	RESOLUCIÓN N°107-2025 -P/JNE	NO
MAYRA NIETO MANGA	PARTICIPAR EN EL CURSO "DESINFORMACIÓN, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTROS DESAFIOS A LA DEMOCRACIA EN CONTEXTOS ELECTORALES", ACTIVIDAD QUE ESTÁ DIRIGIDA A MAGISTRADOS Y MIEMBROS DE ORGANISMOS ELECTORALES, Y QUE SE CELEBRARÁ EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	ESPAÑA	22 AL 28 /06/2025	RESOLUCIÓN N°107-2025 -P/JNE	SI

La información proporcionada por las unidades orgánicas, tiene carácter de Declaración Jurada

**ANEXO N° 07: CUADRO DE GASTOS ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	FUENTE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGÁNICA QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	II TRIMESTRE 2025					
						COSTO DE PASAJES Y VIÁTICOS.					
						MES 04		MES 05		MES 06	
						PASAJES	VIÁTICOS	PASAJES	VIÁTICOS	PASAJES	VIÁTICOS
WILLY RAMIREZ CHAVARRY	22/04/2025	27/04/2025	RO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS	RESOLUCIÓN N° 71-2025-PJNE	12,716.25	3,509.96	0.00	0.00	0.00	0.00
YESSICA CLAVIUO CHIPOCO	8/05/2025	12/05/2025	RO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS	RESOLUCIÓN N° 76-2025-PJNE	0.00	0.00	4,595.26	0.00	0.00	0.00
AARON OYARCE YUZELLI	8/06/2025	13/06/2025	RO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS	RESOLUCIÓN N°102-2025 -PJNE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,357.42
MAYRA NIETO MANGA	22/06/2025	28/06/2025	RO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS	RESOLUCIÓN N°107-2025 -PJNE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,766.76

La información proporcionada por las unidades orgánicas, tiene carácter de Declaración Jurada

(\*) SE REGISTRO EL COSTO DE PASAJES A NIVEL DE DEVENGADO ,